

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O RE DESIGNACIÓN DE LOS CURADORES URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ PARA LOS SIGUIENTES PERÍODOS: A. CURADOR URBANO PRIMERO: ENERO 2017- DICIEMBRE 2021 • B. CURADOR URBANO SEGUNDO: JULIO 2018 – JULIO 2023

Objeto: la Alcaldía de Itagüí convoca públicamente a Concurso de Méritos para la designación o redesignación de los Curadores Urbanos del Municipio de Itagüí, para los siguientes períodos:

A. CURADOR URBANO PRIMERO: ENERO 2017- DICIEMBRE 2021

B. CURADOR URBANO SEGUNDO: JULIO 2018 – JULIO 2023

Bases del concurso: En la página web del Municipio de Itagüí www.itagui.gov.co, se publicarán las bases del concurso en las cuales se determinan los requisitos de participación y su forma de acreditación, mediante los documentos que soporten la hoja de vida del aspirante y las calidades y experiencia del grupo interdisciplinario.

Cronograma: El cronograma del concurso será el siguiente:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
ETAPA 1		
Publicación de las bases del concurso	1 de Agosto de 2016	22 de Agosto de 2016
Inscripción de aspirantes y recepción de documentos	12 de Septiembre de 2016 8:00 a.m. – 12:30 p.m. y de 14:00 p.m. a 16:00 p.m.	
Diligencia de cierre	12 de Septiembre de 2016 - 16:00 pm	
ETAPA 2		
Verificación del cumplimiento de requisitos y exigencias	13 de Septiembre de 2016	15 de Septiembre de 2016
Publicación lista provisional de admitidos 3 días hábiles de conformidad con las normas nacionales que regulan la materia	16 de Septiembre de 2016 a partir de las 16:00 p.m.	
Reclamaciones contra lista de admitidos	19 de Septiembre de 2016 a partir de las 8:00 a.m.	21 de Septiembre de 2016 hasta las 16:00 p.m.
Respuesta a las reclamaciones	Serán resueltas dentro de los términos Reglamentarios establecidos por las normas vigentes.	
Publicación definitiva lista de admitidos	29 de Septiembre de 2016 a partir de las 16:00p.m.	
ETAPA 3		
Aplicación prueba escrita de conocimientos	07 de Octubre de 2016 - En el sitio y horario que se indique en la lista definitiva de Admitidos	
Aplicación prueba psicofécnica	07 de Octubre de 2016 - En el sitio y horario que se indique en la lista definitiva de Admitidos	
Aplicación prueba de entrevista	11 y 12 de Octubre de 2016 - En el sitio y horario que se indique en la lista definitiva de Admitidos	
Publicación acto administrativo resultados totales pruebas	24 de Octubre de 2016 a partir de las 08:00 a.m.	
Recursos de reposición	28 de Octubre de 2016 a partir de las 8:00 a.m.	28 de Octubre de 2016 a partir de las 8:00 a.m.
Notificación del acto administrativo que resuelve recurso de reposición	Serán resueltas dentro de los términos Reglamentarios establecidos por las normas vigentes.	
ETAPA 4		
Publicación lista de elegibles	25 de Noviembre de 2016 a partir de las 16:00 p.m.	

INSCRIPCIONES

Los aspirantes formalizarán su inscripción presentando el formulario de solicitud de inscripción, debidamente diligenciado, el cual estará disponible en forma gratuita en la página web del Municipio de Itagüí y los documentos que acrediten los requisitos del cargo y demás exigencias previstas en las bases del concurso, ante el Departamento Administrativo de Planeación, Centro Administrativo Municipal de Itagüí, Carrera 51 51-55, Piso 8, en el horario de 8:00 am – 12:30 pm y de 14:00 pm a 16:00 pm, según fecha indicada en el presente aviso.

NOTAS DE IMPORTANCIA:

Nota 1. El presente aviso se da en observancia a las disposiciones establecidas en el Decreto 441 del 29 de Junio de 2016 "Mediante el cual se delega en el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal la realización de los procesos de evaluaciones anuales y Concursos de Méritos para los cargos de Curador Primero y Segundo del Municipio de Itagüí."

Nota 2. Para adelantar el presente concurso, el Municipio de Itagüí suscribió contrato en la modalidad de prestación de servicios con la empresa ASISTENCIA NACIONAL INVESTIGATIVA LTDA, identificada con NIT. 900.168.480-9, la ejecución del contrato DAP 153-2016 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN ANUAL DE LOS CURADORES PRIMERO Y SEGUNDO A LOS PERÍODOS RESPECTIVOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012 AL 2015, LA CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DOS CURADORES URBANOS Y EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O RE DESIGNACIÓN DE LOS CURADORES URBANOS PRIMERO Y SEGUNDO PARA EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"

Nota 3. Las reclamaciones contra la lista de admitidos y los recursos de reposición contra los resultados totales obtenidos en las diferentes pruebas aplicadas en desarrollo del concurso, se interpondrán a través de la dirección del correo electrónico concursocuradores@itagui.gov.co, ante el Director del Departamento Administrativo de Planeación de Itagüí, en los términos y horarios previstos en las bases y cronograma del concurso.

Nota 4. Los resultados parciales y definitivos que se obtengan en desarrollo de las etapas del concurso, previstas en el cronograma, se publicaran en la página web www.itagui.gov.co y en las carteleras de la Alcaldía y del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Itagüí.

Nota 5. El presente cronograma se sujetará al contenido del Acto Administrativo que determina las bases del concurso.

Avanza con equidad para todos